

Acta de Sesión Ordinaria No. 06-2022

Sesión Ordinaria No.06-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 09 de febrero del año 2022.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.06-2022, celebrada el 09 de Febrero 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Manuel González Castro
Regidores Suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario
Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria
Síndicos propietarios: Gerardo Víquez Víquez
Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario
Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum***
- 2. Aprobación del Orden del día***
- 3. Audiencias***
- 4. Lectura y aprobación del Acta***
- 5. Lectura de Correspondencia***
- 6. Informe Alcalde Giovanni Madrigal***
- 7. Asuntos Varios***
- 8. Mociones***

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1.No asistió público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.2.Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.05-2022, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1. Presidente Patricio González presenta Moción, con el tema de Carmen y el tema de trabajo con el horario de las sesiones ordinarias, entonces en realidad esto es un documento para enviar, que se mande también a Contraloría, es básicamente lo que queremos comentar, es más seguimiento, voy a leerlo y luego se lo comparto para que usted lo traslade, por si había algún tema adicional que quieran comentar, en realidad no es nada nuevo, (lee documento). Básicamente la intención de este acuerdo, es que nosotros tenemos la responsabilidad de seguir avanzando con este caso, ya la Contraloría nos dio fechas, le mandamos un documento a la Contraloría que íbamos a tomar acciones, pero ahora según lo que pudimos revisar, legalmente revisando el detalle, vimos que la Procuraduría también nos indica que es en este caso la Administración Municipal, la que debe realizar todo el trámite respectivo de Recursos Humanos y por ende sentarse a negociar la situación con la Secretaria del Concejo, a pesar de que ella nos reporta a nosotros, la Procuraduría indica que es la Administración, básicamente eso era lo que quería comentarles. Es un documento que necesitamos aprobar para que continúe el proceso, en realidad nosotros lo que estamos haciendo es trasladándolo a la Administración para que ellos nos colaboren, para continuar con el proceso y la Contraloría también ve que estamos cumpliendo, por lo menos con las acciones que nos están solicitando, básicamente eso era el detalle y les agradezco lo tomen en cuenta para aprobarlo al final de la sesión, con el objetivo de continuar todo el Concejo, alineados a lo que la Contraloría nos indicó.

2. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno Municipalidad de Turrubares, Oficio No.MT-07-AI-011-2022, Ref. Comunicación del Plan anual de Capacitación de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares para el año 2022.

3. Lic.Rances Fallas OIJ, solicita audiencia para presentar informe de labores del sector de Turrubares.

3.1.Presidente Patricio González, tal vez convocarlo para el miércoles 23 de febrero 2022 a la 5:30 p.m.

4.Sr.Secundino Hernández, solicita información al Concejo sobre solicitud realizada para donar terreno para que se declare calle pública.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, a ustedes no les había llegado un informe de ese caso, de parte de nosotros.

4.2. Presidente Patricio González, yo no recuerdo, tal vez Carmen nos pueda aclarar.

4.3. Carmen Aguero, no Patricio, yo lo hubiera presentado al Concejo si hubiera llegado.Sin embargo voy a revisar.

4.4. Regidora Ana IvonneSantamaría, informe de quién?

4.5. Alcalde Giovanni Madrigal, del Ingeniero Esteban ya el hizo un informe y lo había mandado, vamos a verificar, pero ya eso estaba resuelto, digamos como es una petición hacia el Concejo, nosotros hicimos el informe técnico para mandárselo a ustedes porque quien decide y aclara todo el tema de calles, es el concejo, entonces nosotros hicimos un informe técnico y me parece que se había pasado, inclusive, hasta se había leído, el tema está en que no se le había comunicado a la persona, pero vamos a verificar, si no se lo reenviamos de nuevo si fuera el caso.

4.6. Presidente Patricio González, y Carmen puede verificarlo para ver si talvez lo tiene ahí y de pronto hasta lo hemos leído y no le hemos informado a ellos.

5.Constructora Hermanos Brenes, copia de documento dirigido al Alcalde Municipal solicitando Resolución del Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad en contra de la Resolución MT-ALC-06-307-2021.

6. Arq.Carlos Jiménez Sánchez copia de oficio No.MT-DOT-07-026 dirigido a la Asociación de Desarrollo San Pedro, asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento por parte de la Municipalidad, ante basura dejada por vecinos en sitios públicos.

7.Sr. Mario Masis Agüero, propietario de local que explotaba el Sr. Máximo Delgado Anchía, que sin mediar comunicación cerró el local a mediados del año 2021, dejando un pendiente de

pago, solicito se revoque la patente y se elimine la morosidad o pendiente de cobro referente a esta patente, por inactividad.

7.1. Presidente Patricio González, es una irresponsabilidad del Señor, me parece muy injusto que el propietario del terreno tenga que pagarlo, porque el señor simplemente se fue, pero es un tema que en realidad es en este caso la parte Tributaria que debería de decirnos cómo proceder, en este caso deberíamos de mandarlo a la parte Tributaria para que nos den un informe y nos indiquen como proceder en este caso, o no sé si esto aplica para la nueva ley, un reporte que le habíamos dicho que presentara, con una fecha.

7.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, la semana pasada tenía que presentarlo.

7.3. Presidente Patricio González, y no sé si hablan de la misma ley, no lo tengo claro.

7.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, no porque esa ley es para el primer trimestre del 2021, hacia atrás, no sé si lo de este señor es reciente.

7.5. Presidente Patricio González, no, eso es de finales del año pasado o mediados.

7.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, son casos diferentes.

7.7. Presidente Patricio González traslada el documento presentado por el Señor Mario Masis al Departamento Tributario, para su análisis y nos informe en este caso, para poder nosotros tomar una decisión y mandarle una nota a don Mario Masis, indicándole que enviamos su solicitud al Departamento Tributario para que ellos nos realicen un análisis y una recomendación de cómo proceder y en el corto plazo pues darle una respuesta.

8. CONAPDIS, Sr. Francisco Azofeifa Murillo Director Ejecutivo CONAPDIS, Oficio DE-0083-2022, solicitando apoyo en la promoción de la accesibilidad y el respeto de los derechos de participación política de las personas con discapacidad en nuestro País.

8.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, es la Comisión de la COMAD, pero nosotros no tenemos, se le puede trasladar a la Administración para que sea subido a la página de la Municipalidad.

8.2. Presidente Patricio González, se traslada documento de CONAPDIS a la Administración, para su difusión en la página.

9. FUSAVO, Sra. Andrea Sánchez Oviedo, Secretaria de la Junta Directiva FUSAVO, informando que van a realizar un evento Deportivo de una carrera de bicicleta de montaña o MTB Quebrada Azul, el día 20 de febrero 2022, para recaudar fondos para donar a la Fundación, así como una parte a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Turrubares. Nos gustaría saber si debemos tramitar algún permiso ante la Municipalidad de Turrubares, y se nos indique que debemos presentar para tener todo en orden.

9.1. Presidente Patricio González, me parece que eso se debe mandar a la Administración.

9.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio yo la verdad no sé, nosotros nunca hemos tramitado permiso para un evento así de ese tipo aquí, pasa ruta Conquistadores por ejemplo, pero yo nunca he extendido un permiso para esos efectos de esas actividades tendríamos que revisarlo y conversar con el Ministerio de Salud para ver que es el tema, voy a consultar, yo personalmente desconozco si nosotros debemos extender algún permiso.

9.3. Presidente Patricio González, entonces se traslada a la Administración para que haga la investigación con el Ministerio de Salud y demás Entidades.

10. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, presenta oficio MT-ALC.07-023-2022, “ Informe de Liquidación Presupuestaria y de Evaluación Presupuestaria y Gestión Institucional del año 2021.

10.1. Presidente Patricio González, entiendo que eso también lo enviaron a los correos, es una Liquidación que según le entendí a Jorge Agüero, debe ser enviada a la Contraloría antes de la semana entrante, tenemos ahí una obligación que cumplir con esa fecha que la Contraloría nos pidió para la Liquidación.

10.2. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez presenta oficio MT-ALC-07-027-2022, “Modificación Presupuestaria No.01-2022”.

10.3. Alcalde Giovanni Madrigal, básicamente el tema más importante es lo de CONAPAM que estamos esperando sacar esta modificación para poder sacar a licitación la compra de los alimentos para la atención de la Red de Cuido que tiene la Municipalidad a cargo bajo el Convenio CONAPAM – Municipalidad de Turrubares, entonces ese es el movimiento más significativo dentro de la Modificación Presupuestaria. Lo otro que se está contemplando es en la parte de Gestión Vial que se está ampliando los jornales especialmente, esto para los trabajos por administración que estamos realizando mas que todo, y Jurídicos que estamos con saldo cero que si había que colocar algo, porque siempre hay algún tema legal, no tenemos asesoría Jurídica en la Municipalidad, entonces si ya está algún proceso Judicial ocupamos atenderlo necesitamos tener recurso disponible, más que todo sería eso.

10.4. Presidente Patricio González, muchas gracias Giovanni, no sé si alguno tiene duda con la Modificación Presupuestaria, para preguntarle a Giovanni si hay algún tema relevante que queramos comentar.

10.5. Regidora Ana Ivonne Santamaría, es que cuando habíamos hablado cuando hicimos lo del presupuesto, habíamos hablado de la asignación en la primera modificación de la parte que le habíamos mencionado a Giovanni, la parte legal, yo tengo una duda ahí , entonces estamos hablando de que esa parte legal la trabajamos en conjunto con la Municipalidad, o sea, es un solo rubro, talvez Giovanni me aclare, o sea, que si en este momento nosotros necesitamos de la asesoría, entonces de ese rubro podemos tomar para ir buscando la persona idónea que asesore al Concejo, o a las Comisiones será.

10.6. Alcalde Giovanni Madrigal , doña Ana, esa otra aplicación propiamente, me parece que son lo que está en el programa de Catastro, no en el de Administración, que es el que se podría usar para contratar, eso por cuanto hasta que tengamos el primer presupuesto extraordinario podemos destinar, es que hubo una confusión cuando Jorge le dijo que en la primera modificación, o el primer presupuesto extraordinario que se iba a contemplar , ahorita este movimiento lo estamos haciendo por un tema de emergencia digamos, porque lo que estamos haciendo es agarrar recurso que no se va a usar en el primer semestre, pero es recurso comprometido, hasta que hagamos el extraordinario vamos a poder tener recursos, apenas hagamos el extraordinario tenemos que reponer este dinero que estamos agarrando para esta Modificación de gastos jurídicos.

10.7. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y cuando sería el extraordinario, Giovanni.

10.8. Alcalde Giovanni Madrigal, Jorge lo que nos dijo es que apenas aprobáramos la Liquidación Presupuestaria que se está presentando hoy, también , a partir de ahora él comienza a trabajarla, yo esperaría que se esté presentando en los próximos 15 o 22 días al Concejo, para enviar a la Contraloría, doña Ana.

10.9. Regidora Ana Ivonne Santamaría, ok, es que la liquidación entró hoy, yo no he tenido tiempo de leerla, Patricio, a mi me parecería bueno realizar una extraordinaria para que nos dé tiempo de revisar el documento, porque básicamente, y es un documento extenso y denso, entonces podríamos programar una extraordinaria para ver ese tema, para aprobar la Liquidación ya con conocimiento de causa, el tiempo realmente no es suficiente para ver un documento de esa magnitud.

10.10. Presidente Patricio González, son dos cosas doña Ivonne, la Liquidación esa si urge aprobarla porque la está pidiendo la Contraloría, la semana entrante y lo otro es la Modificación.

10.11. Regidora Ana Ivonne Santamaría, sí estoy clarísima, estoy cara en eso, solo que la Liquidación responde al Plan de Ejecución, entonces pienso que sí hay que ponerle un poquito de atención, o sea, no simplemente cumplir el requisito, sino revisar el documento, por eso le digo de realizar una extraordinaria, no si al viernes todavía nos da tiempo para darle una leída.

10.12. Presidente Patricio González, me parece bien, yo creo que el viernes tenemos una

extraordinaria, porque tenemos que atender a otra persona, me parece, entonces podríamos hacer la extraordinaria para ver los dos temas.

10.13. Regidora Ana Ivonne Santamaría, en cuanto a la modificación si me preocupa, porque es que yo anoto cuando hacemos la consulta, yo entendía que en la primer modificación, no en el primer presupuesto, entonces sí me preocupa porque nosotros hemos estado teniendo vacíos bastante importantes en el área legal y lo hemos venido diciendo a través de los años, y pues ahora yo pienso que todavía más que no contamos con Henry, entonces nosotros deberíamos avocarnos ya en este momento, empezar a buscar un asesor, no sé, un cuarto de tiempo, o medio tiempo, pero tenemos que tener el recurso, porque vamos a seguir postergando algo que pone en riesgo a cada uno de nosotros, a la hora de firmar documentos, entonces vieras que a mí sí me preocupa eso, y después cuando vengo a preguntar, digo, será que yo no estoy entendiendo bien, será que estoy interpretando mal, pero si me preocupa digamos eso, pienso que vamos a tener que ver cómo hacemos para seguir con esa actitud, porque a veces como que me tienden a mí a confundir las situaciones, supongo yo que es eso, entonces, porque aquí estaba leyendo que en la primera Modificación, incluir la parte legal y ahora no era la primer modificación, sino que en el presupuesto, entonces ahí ver si talvez Jorge lo convocamos para la próxima sesión, que nos explique paso a paso en que consiste, para poder entenderlo, porque entonces así no caemos en un error.

10.14. Presidente Patricio González, está bien doña Ivonne, está bien, es una buena sugerencia, convocar a Jorge, él me había dicho que hoy no podía porque tenía que dar clases, porque yo le comenté, no podía quizá el viernes, pero está bien me parece que es una buena opción. Hay que hacer la Moción para convocar la extraordinaria, hay que atender también a una señora del IFAM, entonces podemos ver las dos cosas, vemos la Liquidación y la Modificación, excelente.

10.15. Presidente Patricio González, Jorge tiene comprometido el viernes, entonces reunirnos los regidores el jueves 10 febrero de 5:30 p.m, a 7.00 p.m, para ver la Modificación 01-2022 y Liquidación Presupuestaria 2021, y el viernes lo aprobamos en Sesión Extraordinaria, les envié de una vez la invitación a la sesión extraordinaria para el viernes a las 4.30 p.m. El documento del Auditor lo reviso con él y lo vemos el otro miércoles.

10.16. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, cuando converse con el Auditor, hacerle la consulta, porque él estaba esperando el presupuesto para ver el tema que habíamos conversado de la Gestión Vial, él dijo que había que contratar unos especialistas y todo el tema, es para ver como él ha programado eso, para saber cómo se refleja en la Modificación.

10.17. Presidente Patricio González, ok, está bien doña Ivonne.

11. PGR, José Armando López Baltodano, Guía básica para ejercer con Probidad la Función Pública.

12. Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, Lorena Montoya, comunicando oficio 0053-2022-CIT.

13. UNGL, MSc. Karen Arguedas Porras, oficio DE-E-026-01-2022, a raíz del proceso electoral del 6 de febrero 2022, recordando la reforma del Código Electoral del año 2009, Ley No.9047, en la cual establece que la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal.

14. UNGL, Raúl Alfredo Jiménez Vásquez, oficio IP-004-01-2022, Ref. Haciendo de su conocimiento que el día de hoy en horas de la mañana, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto de Ley de Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, bajo el Expediente No.22.381.

15. IFAM, Comunicación IFAM, Grupo ICE e IFAM capacitan a Municipalidades en Transformación Digital e Innovación Territorial.

16. IFAM, Comunicación IFAM, Mejora condiciones a las Municipalidades para financiamiento de proyectos.

17. Asamblea Legislativa oficio CG-086-2022, asunto: Consulta texto dictaminado Exp.20.204. “Reformas del Marco Legal para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública”.

18. Municipalidad de Nandayure, asunto: Notificación oficio SCM.LC 09-91-2022.

19. Municipalidad de Heredia, oficio SCM 149-2022, Ref: Este Concejo Municipal se posiciona en contra del Informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País”.

Capítulo No.6. Informe Alcalde Giovanni Madrigal

Artículo No.1. No hubo informe

Capítulo No.7. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, pregunta a la secretaria si llegó el informe del tema de las exoneraciones que tenía que presentar la semana pasada don Henry.

1.1. Carmen Aguero, Doña Ana Ivonne, a mí no me ha llegado el informe, o talvez el Alcalde lo trae para presentarlo hoy, o se lo haya enviado a Patricio.

1.2. Presidente Patricio González, no, a mi tampoco.

1.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Giovanni, usted nos podría informar como está el avance de ese documento.

1.4. Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana, no, yo no he recibido el documento, según me indicaron lo tiene listo para el 17, es lo que me indicaron, yo consulté hoy y me dijeron que para el 17 fue la respuesta del Departamento Tributario.

1.5. Regidora Ana Ivonne Santamaría, si me gustaría Giovanni, que nos comunicaran a nosotros, porque se estableció una fecha y también les habíamos dicho que cualquier situación nos avisara, entonces si sería bueno porque seguimos postergando ese tema.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, otro asunto Patricio, es que estaba leyendo el documento del Auditor sobre el asunto de los arreglos de pago, hay situaciones ahí un poco complejas, y un poco creo que debemos poner atención, entonces me parece que sería bueno que el señor Auditor estuviese en la próxima sesión con nosotros para que nos explique, porque es un informe bastante extenso, y también va unido a este tema de la exoneración que vamos a hacer, entonces tenemos que conocer, en ese documento nos va a presentar los cuadros, los arreglos etc., pero de igual manera tenemos que, paralelamente debemos de tener esa información porque sabemos que esta situación está afectando los fondos municipales aquí veo que hay diferencias donde se están indicando que hay diferencias que están dando perdidas a la Municipalidad, entonces pienso que podríamos convocar para el miércoles a don Yeiner, para que nos explique un poco ese documento.

2.2. Presidente Patricio González, entonces hacer la moción para invitarlo.

Artículo No.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, para preguntarle a Giovanni como vamos con los proyectos, donde anda la maquinaria, un poco talvez que nos ponga al tanto de como estamos avanzando en estos días, porque nosotros aquí en San Juan estamos esperando todavía, ya el camino al puente del río Tárcoles, el atajo ya se volvió casi intransitable, entonces para conocer un poquito como vamos trabajando y cuando tienen programado llegar.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros en este momento estamos trabajando en el Distrito San Luis, deberíamos estar terminando esta semana y tengo que verificar, porque ahorita no se cual Distrito sigue. Ese tema de Paso Agres del cementerio es un tema que este año si Dios quiere va a quedar resuelto con una Licitación que se va a hacer, se dejó Presupuesto para cementar esa cuesta, porque los perfilados en cuesta cuando se colocan, siempre es lo mismo, no funcionan, es un trabajo temporal que no funciona y que pronto se va a dar una

solución definitiva que va a ser bajo esa licitación que deberíamos estar haciendo en el primer semestre de este año.

3.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, sí, usted había dicho la vez pasada que iban a aprovechar el verano, porque precisamente por ser una cuesta como esta tan compleja, yo si le agradecería que lo consideraran para que aprovechemos el verano y no nos llegue otra vez el agua y tengamos situaciones ahí tan complicadillas.

Artículo No.4. Síndico Roger Hernández, es para preguntarle a don Giovanni, como va el asunto de la Alcantarilla que está por hacerse ahí en San Pablo de Turrubares, y ver cuándo va a estar el asunto del remanente que había quedado aquí de las Delicias Dos, para solucionar el problema de una zanja por causa de una alcantarilla.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, en cuanto a la Licitación de la Alcantarilla de cuadro de San Pablo, ya se dio orden de inicio, la Empresa tiene alrededor de 60 días naturales para finalizarlo, como incluye diseño es probable que antes de que ingresen al campo estén en la etapa de planos y diseños, para ingresarlo al Colegio Federado de Ingenieros, pero ya está dada la orden de inicio y en 60 días debería estar finalizándose el trabajo. El caso de Delicias, esa Licitación el año pasado salió desierta, no se pudo adjudicar, por consiguiente el dinero está en el superávit específico de la ley 8114 y en el primer presupuesto extraordinario se debería de tomar parte de ese dinero para volver a plantear el proyecto ante el Concejo, para que este año se haga la licitación, pero apenas se iría a fase de hacer presupuesto, Roger.

4.2. Síndico Roger Hernández, ok, está bien, lo que necesitaba saber mas que nada es lo de la alcantarilla, porque eso tenemos que aprovechar hacerlo en época de verano, entonces eso es lo que me preocupaba más que nada, gracias.

Artículo No.5. Síndico Gerardo Víquez, me imagino que todos hemos leído el documento que envió la Municipalidad de Heredia, con referencia a la penetración de Narcotráfico en las Municipalidades, en este caso concreto de la Zona Sur, pero de cualquier manera yo lo he leído y me pare muy importante darle ese apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Heredia, porque efectivamente la Comisión de Narcotráfico de la Asamblea Legislativa sacó un Dictamen de mayoría totalmente apresurado, se saltó las evidencias y las informaciones que se tenían y el informe no refleja la realidad, yo creo que por lo menos sería conveniente que lo leamos más detenidamente y que la próxima sesión se tenga un acuerdo y yo sugiero que se haga una propuesta para que se apoye esa posición de la Municipalidad de Heredia.

5.1. Presidente Patricio González, yo sugiero don Gerardo que si usted nos puede ayudar en redactar esa moción y talvez traerla la próxima semana y con gusto la podemos revisar, pienso que sería muy apropiado.

5.2. Síndico Gerardo Víquez, con gusto claro que sí. Sí, porque eso tiene un tiempo, hay que ver si ha transcurrido el tiempo, sería bueno informarse bien.

5.3. Presidente Patricio González, muy bien don Gerardo, excelente aporte.

Capítulo No. Mociones

Artículo No.1. Moción presentada por los regidores

Considerando: Que la Secretaria de la Oficina Regional del OIJ Puriscal, Sonia Vásquez Retana, solicita audiencia al Concejo Municipal, para que el Lic. Rances Fallas Obando Jefe Regional OIJ, presente Rendición de Cuentas del Sector de Turrubares. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la Moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: **1.** El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Conceder audiencia al Lic. Rances Fallas Obando, Jefe Oficina Regional del OIJ Puriscal, en la Sesión Ordinaria Virtual el día miércoles 23 de Febrero a las 5:30 p.m, para Rendición de Cuentas del Sector de Turrubares.

Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Olga Madrigal Guadamuz, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Moción presentada por los regidores firmantes.

Considerando: Que el documento presentado a este Concejo denominado “Informe de Carácter Especial referente a la Ley número 9848 con énfasis en los arreglos de pago” es de suma importancia, en procura de la transparencia y rendición de cuentas a nuestros municipios. Por lo tanto los regidores acogemos la moción presentada. Este Concejo acuerda: Solicitar al Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares, Lic. Yeiner Calderón Umaña asista de forma virtual a la sesión Ordinaria el próximo miércoles 16 de febrero 2022, a las 5:30 p.m, para que le proporcione a este Concejo, mayor información al respecto. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Olga Madrigal Guadamuz, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Moción presentada por los regidores.

Considerando: 1. Oficio IFAM, IDGFM-UGSTF-0096-2022, suscrito por el Lic. Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, solicitando audiencia al Concejo Municipal para informar los Servicios que tienen a disposición y los beneficios que pueden recibir las Municipalidades.

2. Que el Concejo Municipal debe analizar la Liquidación Presupuestaria 2021 y Modificación Presupuestaria 01-2022.

Por lo tanto los regidores acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. Este Concejo Municipal acuerda:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria Virtual, a Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes, Alcalde Municipal, el día viernes 11 de febrero 2022 a las 4:30 p.m. para atender a la Funcionaria de IFAM, Licda. Priscila Parajeles Jiménez; se le concede un espacio de 30 minutos para que exponga el tema contenido en Oficio IDGFM-UGSTF-0096-2022.

2. A partir de las 5:00 p.m. el Concejo Municipal analizará los temas, Liquidación Presupuestaria año 2021, y la Modificación Presupuestaria 01-2022.

Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Olga Madrigal Guadamuz, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Moción presentada por: Los regidores.

Se conoce oficio de la Contraloría General de la República oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice:

"

[...]

En vista de lo anterior, en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de este oficio, deberá remitir a este órgano contralor un documento donde se acrediten las acciones implementadas para atender lo descrito, con indicación de las fechas previstas para su ejecución; favor enviar la respuesta de manera electrónica, puede enviarla firmada

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL **903**

digitalmente , en formato de documento 8 portable (PDF por sus sílabas en inglés) al correo contraloría.general@cgrcr.go.cr.

Consecuentemente, queda bajo su exclusiva responsabilidad la atención oportuna, diligente, objetiva e independiente de lo solicitado en este oficio, así como la eventual ejecución, dentro de los plazos establecidos, de cualquier acción administrativa que considere pertinente, no sin antes advertir la observancia del bloque de legalidad.

En virtud de lo anterior, esta Área dará el seguimiento respectivo a lo ordenado y llevará a cabo las verificaciones que se consideren pertinentes para asegurar su cumplimiento. En caso de acreditarse, un eventual incumplimiento por parte de ese Concejo (SIC), se procederá a realizar las acciones establecidas en el ordenamiento jurídico para el establecimiento de responsabilidades.”

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Contraloría General de la República por medio del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaría del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, le indica al Concejo Municipal de Turrubares que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, remita a la Contraloría General de la República un documento donde se acrediten las acciones que se implementarán por parte del Concejo Municipal para atender lo descrito en el oficio supra, con indicación de las fechas previstas para su ejecución.

SEGUNDO: Que, el Concejo Municipal de Turrubares ya había acordado de manera previa a lo comunicado en el oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República sesionar hasta el miércoles 15 de diciembre como fecha máxima, volviendo a sus labores ordinarias el miércoles 05 de enero de 2022.

TERCERO: Que, debido a lo descrito en el párrafo anterior, el Concejo Municipal de Turrubares acordó sesionar de manera extraordinaria el jueves 16 de diciembre de 2021 con la finalidad de acordar una solución momentánea a lo indicado por la Contraloría General de la República.

CUARTO: Que, una vez cumplido el plazo solicitado a la Contraloría General de la República y analizada la normativa aplicable específicamente el inciso a) del artículo 17 del Código Municipal, es el alcalde o alcaldesa Municipal al que le corresponde ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general, por ende, el horario laboral de la secretaria del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL **904**

QUINTO: Reforzando lo anterior, la Procuraduría General de la República en su jurisprudencia administrativa reciente, específicamente los criterios C-253-2015 y C-135-2019, establece que el o la secretaria del Concejo al igual que el auditor, sólo dependen del Concejo Municipal en cuanto a su nombramiento y remoción por lo cual, en su innegable condición de personal administrativo se debe acoger a las disposiciones de la administración activa.

ACUERDO:

Comunicarle a la administración activa la solicitud de la Contraloría General de la República, así como instarla a negociar con la secretaria del Concejo Municipal la modificación del su horario laboral para los días de las sesiones ordinarias con la finalidad de dejar de cancelar – de manera habitual – el pago de horas extra a dicha funcionaria, todo con base en el bloque de legalidad vigente y aplicable.

Asimismo, en caso de que no se pueda llegar a un acuerdo con la secretaria del Concejo Municipal, se le agradece a la administración activa comunicar a este Concejo Municipal - por escrito - la decisión tomada por la secretaria del Concejo Municipal, lo anterior para determinar las medidas a tomar con base en el bloque de legalidad y, por ende, comunicarlas a la Contraloría General de la República, según corresponda.

Por último, se agradece comunicar el presente acuerdo a la Contraloría General de la República en acatamiento de la orden girada a este Concejo Municipal por medio del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021.

Moción aprobada por los Regidores: Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Olga Madrigal Guadamuz, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, siete minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA